



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Creación integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23

Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

DAPC-1293/2023

Guadalajara, Jal., a 16 de agosto de 2023

N1-TESTADO 81

ADOLFO ENRIQUE SÁNCHEZ BUSTOS
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 47 numeral 2, 48 numeral 1 fracción I, 49 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 87, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistientes en:

I.- Número de procedimiento del DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23. Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 16/2023

II.- Descripción de los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁUNICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID - SANTIAGO TAPIA Y B) JOSÉ ROJO, UBICADAS ENTRE MANUEL VARELA Y DOMINGO LOARTE EN LA COL 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

- inile para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Controlistas (RUPC) vigente: 17 de agosto de 2023
- Vista al sitio de realización de los trabajos: 21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en la calle de juntas adorno a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Junta de Aclaraciones: 22 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Recepción y Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Falta una vez que el Comité Municipal Mido de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, en cumplimiento de artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día 07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 11 de septiembre de 2023

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Copia Expediente Técnico
CGP/MIC



**Gobierno de
Guadalajara**

Recibí Original

N3-TESTADO 6



VII.- Fecha estimado de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, 5.42 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, los puede consultar y descargar en la página <https://sigodl.guadalajara.gob.mx/ocp>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sigodl.guadalajara.gob.mx/transparencia/index?procedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionará el botón detalles, con el cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos, formatos y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47, numeral 1, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus modificaciones, donde a dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.); para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47, numeral 22 y 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos de municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus modificaciones.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, la documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del ofertante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Por esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará o contratará si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Sección de Obras Públicas
Contratación y Compras
Gobierno Municipal de la Ciudad



**Gobierno de
Guadalajara**

☛ Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23

Dirección del Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC-1294/2023

Guadalajara, Jal., a 14 de agosto de 2023

N4-TESTADO 81

ENF GLE ROMO PÉREZ

ADMINISTRADOR ÚNICO

ERP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

N5-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos constantes en:

I. Número de procedimiento de: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23. Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 16/2023

II.- Descripción de los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID, SANTIAGO TAPIA Y B) JOSÉ ROJO, UBICADAS ENTRE MANUEL YARELA Y DOMINGO LOAIZA EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III. Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Finite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de agosto de 2023

b. Visita a sitio de realización de los trabajos 21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sita en la sala de juntas conjunta a cargo de Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 22 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sita en los oficios de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sita en los oficios de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha una vez que la Junta Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, publicamente al ganador, de conformidad al artículo 41 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día 07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, sita en los oficios de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

Hospital 50-2,

Col. El Retiro, 44280

Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Interno
F.GR/AMIC



**Gobierno de
Guadalajara**

Recibi ORIGINAL

16/08/2023

N6-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 28 de febrero de 2024

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, 5.62 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, único y exclusivamente previo autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, las puede consultar y descargar en la página <https://siadgi.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siadgi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expandir el único dgl podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen de procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1º de la Ley de Acceso Público de Jalisco de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 3º y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 1º de la Ley de Acceso Público de Jalisco de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, la documentación distinta a los propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará o dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Director de Obras Públicas
Secretaría de Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

▼ Hospital 60 Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Especialista Técnica
JGBA/MHC



N7-TESTADO 81

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPO-1295/2023

Guadalajara, Jal., a 14 de agosto de 2023

DANIEL FARRA RIVERA

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N8-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 45 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, o invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I. Número de procedimiento: **DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23**, Resumen de Convocatoria **CONVOCATORIA 16/2023**

II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID - SANTIAGO TAMAYO Y B) JOSÉ RÓJQ, UBICADAS ENTRE MANUEL VARELA Y DOMINGO LOAEZA EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III. Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV. Origen de Recursos: **Municipal 2023 y 2024**

V. Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI. Fechas

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUEPC) vigente: **17 de agosto de 2023**

b. Vista al sitio de realización de los trabajos **21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas edilicia de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **22 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **31 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha: una vez que la Comité Municipal Mixto de Obra Pública será nombrada a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 45 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la fecha de pronunciamiento de fata será el **07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VI. Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.d. expediente técnico
EJ03AMF0



**Gobierno de
Guadalajara**

recibi original
16/08/23

N9-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAY-MUN-CON-C33-162-23

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, 5.62 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, los puede consultar y descargar en la página <https://sigcdi.guadalajara.gob.mx/ocdn>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos técnicos y los actos que integran el procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 27 numeral I fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus modificaciones, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XI de la ley de ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 61, fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus modificaciones.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fideicomiso, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta viable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Calle de la Libertad, s/n
Ciudad de Guadalajara

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. P. Expediente Técnico
EJOB/AM-IC

**Gobierno de
Guadalajara**



DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC-1994/2023

Guadalajara, Jal., a 16 de agosto de 2023

N10-TESTADO 81

CARLOS GARRILLO PRIETO Y JUAN JESÚS
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
MONTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 26, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, te invita a participar en la ejecución de los trabajos consistientes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 16/2023

II.- Descripción de los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID - SANTIAGO TAPIA Y B) JOSÉ ROJO, UBICADAS ENTRE MANUEL VARELA Y DOMINGO LOPEZA EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA,

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multinacional, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Invita para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de agosto de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas conjunta a la de la Dirección de Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-7 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones, 22 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-6, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Hacer una vez que lo emita Comité Municipal Administrativo de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día 07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
R108/AM-47



**Gobierno de
Guadalajara**

Recibi Original
16/08/2023

N12-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23

Vigencia: Fecha estimada de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, **5.47 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

En el Concurso Simplificado Sumario Multianual la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, los que se consultan y descargar en la página <https://slogd.guadalajara.gob.mx/legin>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://slogd.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos críticos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formativos y los actos que se generen de procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 inciso II de la Ley de Obras Públicas en Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 números 32 y 33 Fracción XI de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe ingresarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 61, Fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en un sobre cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la manifestación admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el ítem, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular recibiendo un saludo,

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"



Guadalajara

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcazar
Director de Obras Públicas

Representante Legal
Municipio de Guadalajara
Gobierno del Estado de Jalisco

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Gobierno de
Guadalajara

Ciudad de Guadalajara
FIDEL/2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-PAY-MUN-CON-CSS-162-23

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-1297/2023

Guadalajara, Jalisco 16 de agosto de 2023

N13-TESTADO 81

BRENDA MARÍA MARTHA ESTRADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MOYMAQ, S.A. DE C.V.

N14-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 22, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Deducción de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 76, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

-Número de procedimiento de: DOP-PAY-MUN-CON-CSS-162-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 16/2023

I.- Descripción de los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID - SANTIAGO TAPIA Y B) JOSÉ ROJO, UBICADAS ENTRE MANUEL YARELA Y DOMINGO LOAEZA EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

II.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de agosto de 2023

b. Visita a sitio de realización de los trabajos 21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección de Área de supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 22 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, lo cual terminará al día 10 de agosto. Posteriormente, la Contratación y Ejecución de la Obra Pública y servicios relacionados con la misma en el Municipio de Guadalajara, a partir de la proclamación de fallo será el día 07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

Hospital 50-Z,

Col. El Retiro, 44280

Guadalajara, Jalisco.

C.c.p. presidente escrito
EJEB/AM/EC



Gobierno de
Guadalajara

Recibida original
16-agosto-2023

N15-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-PAY-MUN-CON-CSS-162-23

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 28 de febrero de 2024

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, 5.62 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, los puede consultar y descargar en la página <https://slogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://slogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identifique el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón dondita en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos tomados y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, en cuyo caso debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 116 de la Ley de Gobierno del Estado de Jalisco y su municipio.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de un fidejazo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admittida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y datos en los documentos.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Si algo particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Comité de Licitaciones
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Gobierno de
Guadalajara

C. P. Lópezierre Técnico
F. O. B. / A. H. C.



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Guadalajara, Jalisco a: 16 de agosto de 2023

DAPC-1323/2023

Asunto: Constancia de inscripción

ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

N17-JORGE RUBEN MARTINEZ RODRIGUEZ

N16-TESTADO 2

Por este conducto, y en cumplimiento de los artículos 76 y 77 del reglamento de la Ley de Obra pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a través de la Dirección de Área de presupuesto y Contratación de Obra Pública, emite la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**.

De conformidad al artículo 42, fracción I del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, ha invitado a cuando menos cinco concurrentes, a los que se pueden sumar dos concurrentes con interés de participar, el derecho de participación lo acreditan los dos primeros concurrentes que registren su inscripción en el reloj checador o sistema de registro que utilice oficialmente de portales, antes de la visita presencial una vez que en la temporalidad suceda este evento, ya no pueden registrar su intención de participación.

Con la cual acredita su participación como participante en el procedimiento de contratación de No. DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23 relativo a los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID - SANTIAGO TAPIA Y B) JOSÉ ROJO, UBICADAS ENTRE MANUEL VARELA Y DOMINGO LOAIZA EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

• La convocatoria y bases del procedimiento de concurso simplificado sumarlo, los puede consultar y descargar en la página <http://siogal.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogal.guadalajara.gob.mx/transparenta/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos tomados y los datos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral I fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todas las interesadas, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumarlo.

Paquete Informativo para las personas físicas o jurídicas que participen en los concursos de obra pública (Artículo 74 numeral 32 IPY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 y Venta de Bases de licitación conforme lo establezca la Convocatoria respectiva (Artículo 75, fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023).

Si más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alexandra Marcel Hernández Carrera
Director del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

➡ Hospital 50-Z.
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

AMF-CJ/MF/18a*



**Gobierno de
Guadalajara**

recibi original
16 agosto - 23
N18-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Guadalajara, Jalisco, a 17 de agosto de 2023

DAPC-1331/2023

Asunto: Constancia de Inscripción

MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
GUSTAVO ADOLFO ARBALLO LUJÁN
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
PRESENTE

Por este conducto, y en cumplimiento de los artículos 76 y 77 del reglamento de la Ley de Obra pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ante la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**.

De conformidad al artículo 42, fracción I del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, ha invitado e cuando menos cinco concursantes, a los que se pueden sumar los concursantes con interés de participar, el derecho de participación lo acreditan los dos últimos concursantes que registren su inscripción en el portal electrónico o sistema de registro que utilice oficialmente para fines de la vista de obra, una vez que en la temporalidad suceda este evento, ya no pueden registrar su intención de participación.

Con la cual acredita su participación como participante en el procedimiento de contratación de No. DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23 relativo a los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID - SANTIAGO TAPIA Y B) JOSÉ ROJO, UBICADAS ENTRE MANUEL VARELA Y DOMINGO LOAIZA EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

+ La convocatoria y bases del procedimiento de concurso simplificado sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://sigadl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sigadl.guadalajara.gob.mx/transparencia/finanzas/ProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, selecciona el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos de procedimiento y en el apartado de credencial único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral I fracción II de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

Paquete informativo para las personas físicas o jurídicas que participen en los concursos de obra pública (Artículo 74 numeral 3) LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 y Venta de Bienes de Dotación municipal o establezca la Convocatoria respectiva (Artículo 75, fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023).

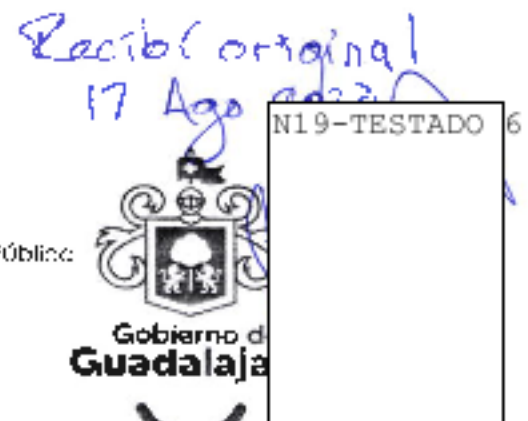
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jc. Alejandro Manuel Hernández Carera
Director del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

AMHC:OVER/104



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 16.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 18.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"